

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Fecha:

Este Acuerdo se firma entre:

Nombre de la parte receptora: Centro de Información Tecnológica y Apoyo a la Gestión de la Propiedad Industrial CIGEPI de la SIC, en adelante el RECEPTOR y;

Nombre del solicitante: _____, en adelante el SOLICITANTE.

El propósito de este acuerdo es permitir al SOLICITANTE divulgar al RECEPTOR cierta información confidencial acerca de la invención o solicitud de patente del SOLICITANTE con el fin de que pueda recibir dicha información como parte del trabajo del RECEPTOR dentro del Programa OMPI-FEM de Asistencia a Inventores (PAI). El RECEPTOR, como se describe a continuación, utilizará dicha información confidencial para el propósito de ayudar al SOLICITANTE en relación con su ingreso al PAI, incluyendo a los efectos de determinar si un abogado voluntario miembro del PAI podrá realizar la representación legal del solicitante en la mencionada solicitud de patente.

No obstante cualquier disposición en contrario, el presente Acuerdo no crea una relación abogado-cliente entre RECEPTOR y SOLICITANTE. El presente Acuerdo entrará en vigencia en la fecha indicada anteriormente.

Mediante la firma de este Acuerdo, y en consideración a la promesa del SOLICITANTE de divulgar la información respecto de su solicitud de patente, el RECEPTOR a continuación: (i) se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información divulgada por el SOLICITANTE en relación y respecto de la solicitud de patente o la invención para la que se solicita la asistencia legal gratuita ofrecida por el PAI; (ii) se compromete a no divulgar o hacer cualquier uso de dicha información confidencial para fines distintos a los que se establecen en el párrafo inmediatamente anterior; y (iii) está de acuerdo en que las obligaciones anteriores de confidencialidad se mantendrán en vigor por un período de dos (2) años a partir de la fecha de vigencia de este Acuerdo, independientemente si continúa o no asistiendo de algún modo a los beneficiarios del PAI. No obstante lo anterior, el RECEPTOR, se compromete en devolver o destruir toda la información confidencial con prontitud cuando haya completado la investigación respecto de la solicitud de patente para los fines previstos en el presente Acuerdo, sin embargo, el SOLICITANTE podrá conservar copias de dicha información confidencial para fines exclusivamente de archivo.

Este Acuerdo no podrá ser cambiado, modificado, descargado, abandonado o enmendado de otra forma, en su totalidad o en parte, excepto por un instrumento escrito, firmado por el RECEPTOR y el SOLICITANTE, reemplazando cualquiera de las comunicaciones orales o escritas, representaciones, entendimientos o acuerdos entre el RECEPTOR y el SOLICITANTE presentados con anterioridad. Este Acuerdo se registrará por las leyes Colombianas.

Firma del SOLICITANTE

Nombre Del Solicitante:
Fecha:

Firma del SOLICITANTE

Nombre Del Solicitante:
Fecha:

Firma del SOLICITANTE

Nombre Del Solicitante
Fecha:

Firma del funcionario CIGEPI (SIC):

Nombre Del Receptor:
Fecha:

Firma del Gestor CATI (SIC):

Nombre Del Receptor:
Fecha: